

RESOLUCIÓN Y/O FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023

**“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES
TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS”**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de junio del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023 para la “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS”; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Por parte de la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ (dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de este Organismo), en su carácter de Área Requiriente, mediante el oficio número CEAJ/DAJI/SDII-017/2023 recibido el día 09 nueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés, solicitó a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ (Subdirección de Servicios Generales), llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para la adquisición de consumibles (toners para impresoras y plotters), justificando la adquisición de dichos bienes, con el diverso de número CEAJ/DAJI/SDII-019/2023, debido a la suficiencia presupuestal en la partida 2141 “Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”, anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de bienes y/o servicios identificada con el número 329, la validación técnica emitida por la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental (Jefatura de Gobierno) con número de folio 0469, en la cual se contienen los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de los bienes, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Mediante oficio número SECADMON/DGA/0673/2023 de fecha 01 uno de junio del 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el C. David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se autorizó a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, llevar a cabo el procedimiento de contratación para la adquisición de bienes con cargo a la partida presupuestal 2141, conforme lo marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales obran en el expediente respectivo.
3. Con fecha 09 nueve de junio del 2023 dos mil veintitrés, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS", las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.
4. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 15 quince de junio del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS", manifestando su interés en participar los licitantes: Inforama Empresarial, S.A. de C.V., Gama Sistemas, S.A. de C.V. e ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.; y formulando preguntas únicamente el licitante Gama Sistemas, S.A. de C.V.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
5. Que con fecha día 19 diecinueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49, 67 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público

Descentralizado; en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Licenciada Laura Cristina De la Torre Aguilar, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del área requirente de los bienes, el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ, la presencia y participación de los licitantes Inforama Empresarial, S.A. de C.V., Gama Sistemas, S.A. de C.V., e ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

|  LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS"  | | | | |
|--|---------------------------|--|---------------------------------------|---|
| "CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS" | | | | |
| ANEXO | PUNTO DE REFERENCIA 9/9.1 | LICITANTE INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. | LICITANTE GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. | LICITANTE ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. |
| Anexo 2 (Propuesta Técnica). | a) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 3 (Propuesta Económica). | b) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 4 (Carta de Proposición). | c) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 5 (Acreditación) debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. | d) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | e) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar) | f) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES". | g) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES". | h) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES". | i) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta. | j) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes. | k) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 13 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). | l) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 14 Documentos solicitados en el Anexo 1 de las presentes "BASES" | m) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Anexo 15 Fianza | n) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS", se dio lectura al monto total de cada propuesta de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

|  Comisión Estatal del Agua Jalisco | | LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS" | | | |  Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO |
|---|---------------|---|---------------|-------------------------------------|---------------|--|
| PROPUESTAS ECONÓMICAS | | | | | | |
| LICITANTES | | | | | | |
| INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. | | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. | | ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. | | |
| SUBTOTAL | \$ 623,510.00 | SUBTOTAL | \$ 639,595.00 | SUBTOTAL | \$ 694,213.00 | |
| IVA | \$ 99,761.60 | IVA | \$ 102,335.20 | IVA | \$ 111,074.08 | |
| TOTAL | \$ 723,271.60 | TOTAL | \$ 741,930.20 | TOTAL | \$ 805,287.08 | |

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo y/o Resolución" de las Bases de Licitación; los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el presente Fallo y/o Resolución, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Informática e Innovación en conjunto con la Jefatura de Mantenimiento Tecnológico, ambas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo y/o Resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES

TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS", la Subdirección de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de los bienes de esta adquisición, a cargo de su Titular, el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, en conjunto con el L.I.A. Oscar Renato Varela Pérez, elaboraron y remitieron a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ mediante el oficio número CEAJ/DAJI/SDII-0038/2023 recibido el día 21 veintiuno de junio del 2023 dos mil veintitrés, el DICTÁMEN TÉCNICO que contiene la evaluación técnica de las propuestas de los licitantes: Inforama Empresarial, S.A. de C.V., Gama Sistemas, S.A. de C.V., e ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V., la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ/DAJI/SDII-LPL-003/2023
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS"
EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica elaborada por el Área Requirente, misma que se elaboró por el L.I.A. Oscar Renato Varela Pérez - Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 1 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso f) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, son arrojó el siguiente:

| PARTIDA / NÚMERO PROGRAMATIVO | ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | JUNTA DE ACLARACIONES | LICITANTE | LICITANTE | LICITANTE |
|-------------------------------|---|----------|------------------|---|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| | | | | | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. | INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. | ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. |
| ANEXO 1 "PROPUESTA TÉCNICA" | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 1 | HpT30 300 MI (P1V98A) | 1 | PIEZA | <p>Pregunta 1: Referente a las partidas 1 a 45 contenidas en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenados, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca de las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: La Convocante aclara al licitante, que es correcta su apreciación.</p> <p>Pregunta 2: Referente a las partidas de producto HP original contenidas en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP Inc. originales, existen versiones de mayor rendimiento que el solicitado. En caso de resultar adjudicados con alguna de dichas partidas, y que a beneficio exclusivo de la convocante estemos en posibilidad de entregar producto HP Inc. original de mayor rendimiento al solicitado garantizando la compatibilidad total con los equipos que los utilizarán, ¿se aceptaría?</p> <p>Respuesta: La Convocante aclara al licitante, que el área requirente acepta.</p> | INCUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 2 | HpT30 300 MI (P1V72A) | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 3 | HpT30 300 MI (P1V98A) | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 4 | HpT30 300 MI (P1V71A) | 2 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 5 | HpT30 300 MI (P1V73A) | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 6 | HpT30 300 MI (P1V70A) | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 7 | CE385A | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 8 | Q7516A | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 9 | CF412X | 5 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 10 | CF411X | 2 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 11 | CF413X | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 12 | CF410X | 5 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| 13 | CF362X | 12 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |

Página 1



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SDIJ-LPL-003/2023
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS"
EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Encargaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Encargaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica elaborada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el LIC. Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación - conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso A Anexo 1 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso D Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, son arrojó el siguiente:

| PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO | ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | JUNTA DE ACLARACIONES | LICITANTE | LICITANTE | LICITANTE |
|-----------------------------|---|----------|------------------|--|-----------------------------|--|-------------------------------------|
| | | | | | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. | INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. | SDI SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. |
| 14 | CF301X | 11 | PIEZA | <p>Pregunta 3: Referente a las partidas de producto HP original contenidas en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Como es del conocimiento de la convocante, actualmente el fabricante HP Inc. está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina "caja estándar" y "caja contractual". Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?</p> <p>Respuesta: La Convocante aclara al licitante, se acepta, además de que el área requiere está de acuerdo siempre y cuando los consumibles con las características solicitadas en las bases.</p> <p>Pregunta 4: Referente a las partidas 1 a 45 contenidas en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Para garantizar la legal procedencia de los consumibles a adquirir, así como que los anteriores sean genuinos, nuevos, 100% originales y que su rendimiento sea fidedigno, se exhorta a la convocante que las cartas vigente de distribuidor autorizado original ó digital para cada una de las marcas de los productos requeridos, sean emitidas exclusivamente por los fabricantes de los productos ofertados. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: La Convocante aclara al licitante, que el área requiere señala, que deberá apegarse en lo establecido en el punto 7 del Anexo 1, donde se menciona que es obligación del participante: "...presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100%: originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos."</p> | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 15 | CF360X | 11 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 16 | CF360X | 12 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 17 | CF287X | 2 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 18 | CF301X | 2 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 19 | CE506A | 3 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 20 | CE255X | 7 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 21 | CE410X | 11 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 22 | CE411A | 12 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 23 | CE412A | 12 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 24 | CE413A | 11 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 25 | CF207X | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 26 | 106803706 | 2 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SDIJ-LPL-003/2023
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS"
EVALUACIÓN TÉCNICA

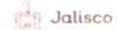


Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Encargaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Encargaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica elaborada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el LIC. Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación - conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso A Anexo 1 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso D Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, son arrojó el siguiente:

| PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO | ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | JUNTA DE ACLARACIONES | LICITANTE | LICITANTE | LICITANTE |
|-----------------------------|---|----------|------------------|--|-----------------------------|--|-------------------------------------|
| | | | | | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. | INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. | SDI SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. |
| 27 | 106803707 | 2 | PIEZA | <p>Pregunta 3: Referente a las partidas de producto HP original contenidas en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Como es del conocimiento de la convocante, actualmente el fabricante HP Inc. está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina "caja estándar" y "caja contractual". Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?</p> <p>Respuesta: La Convocante aclara al licitante, se acepta, además de que el área requiere está de acuerdo siempre y cuando los consumibles con las características solicitadas en las bases.</p> <p>Pregunta 4: Referente a las partidas 1 a 45 contenidas en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Para garantizar la legal procedencia de los consumibles a adquirir, así como que los anteriores sean genuinos, nuevos, 100% originales y que su rendimiento sea fidedigno, se exhorta a la convocante que las cartas vigente de distribuidor autorizado original ó digital para cada una de las marcas de los productos requeridos, sean emitidas exclusivamente por los fabricantes de los productos ofertados. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: La Convocante aclara al licitante, que el área requiere señala, que deberá apegarse en lo establecido en el punto 7 del Anexo 1, donde se menciona que es obligación del participante: "...presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100%: originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos."</p> | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 28 | 106803708 | 2 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 29 | 106803708 | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | NO CUMPLE |
| 30 | C4844A | 3 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | NO CUMPLE |
| 31 | 94XL L0871AL | 4 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 32 | 94XL L0865AL | 4 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 33 | 94XL L0868AL | 4 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 34 | 94XL L0862AL | 4 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 35 | TN 300 | 4 | PIEZA | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 36 | TN 450 | 2 | PIEZA | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 37 | TN 900 | 1 | PIEZA | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 38 | CC383A | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 39 | CC382A | 2 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 40 | CC311A | 1 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 41 | CC380A | 0 | PIEZA | | CUMPLE | INCUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista | CUMPLE |
| 42 | LC4025L6K | 3 | PIEZA | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 43 | LC4025L6T | 3 | PIEZA | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS"
EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 66 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez, Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validada por el LIC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso b) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, son arrojó el siguiente:

| PARTIDA / NÚMERO PROGRAMATIVO | ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DICTAMEN TÉCNICO | JUNTA DE ACLARACIONES | | |
|---|---|----------|------------------|------------------|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| | | | | | LICITANTE | LICITANTE | LICITANTE |
| | | | | | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. | INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. | IBD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. |
| 41 | LCR020L | 3 | PIEZA | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 45 | LCR020LM | 3 | PIEZA | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Anexo 14 (Instrumentos establecidos en el ANEXO) de las Bases conforme a cada uno de los partidos en los cuales participe, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partido corresponde. | | | | | | | |
| Toda la información incluida en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica. | | | | | | | |
| 1. MENCIONAR MARCA, MODELO Y GARANTÍA, EN SU COPIACIÓN Y EN SU PROPUESTA TÉCNICA. | | | | | | | |
| 1.1 - GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| El proveedor participante deberá asociar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en las productivas ofertadas. | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES: Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que estos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad. | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3. CANTIDAD DE LOS BIENES | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| El proveedor participante deberá asociar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén. | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4. REPUTACIÓN | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reparar el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación. | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5. IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTIVIDAD | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Los proveedores participantes deberán presentar en su cotización, los progresivos de la licitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no exista algún progresivo deberá especificar en su propuesta el mismo consecutivo asociado que corresponda e indicar con texto "no existe". Si por error se especifica un producto en un consecutivo que no corresponde, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas. | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7. CARTA VIGENTE DE MAYORISTA (DISTRIBUIDOR AUTORIZADO) | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Deberá presentarse carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de cotización al cual pertenece haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados y garantizados. | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 8. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en las productivas ofertadas. | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 9. CADUCIDAD DE LOS BIENES | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén. | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Página 4



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS"
EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 66 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez, Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validada por el LIC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso b) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, son arrojó el siguiente:

| PARTIDA / NÚMERO PROGRAMATIVO | ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DICTAMEN TÉCNICO | JUNTA DE ACLARACIONES | | |
|--|---|----------|------------------|------------------|-----------------------------|---|-------------------------------------|
| | | | | | LICITANTE | LICITANTE | LICITANTE |
| | | | | | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. | INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. | IBD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. |
| 10. REPUTACIÓN | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reparar el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación. | | | | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES | | | | | CUMPLE | INCUMPLE | CUMPLE |
| | | | | | | (Al ser mayor el tiempo de entrega al solicitado) | |

ELABORÓ

VALIDÓ

NOMBRE Oscar Renato Varela Pérez

NOMBRE Edgar Andrés Vázquez Gómez

PUESTO Jefe de Mantenimiento Tecnológico

PUESTO Subdirector de Informática e Innovación

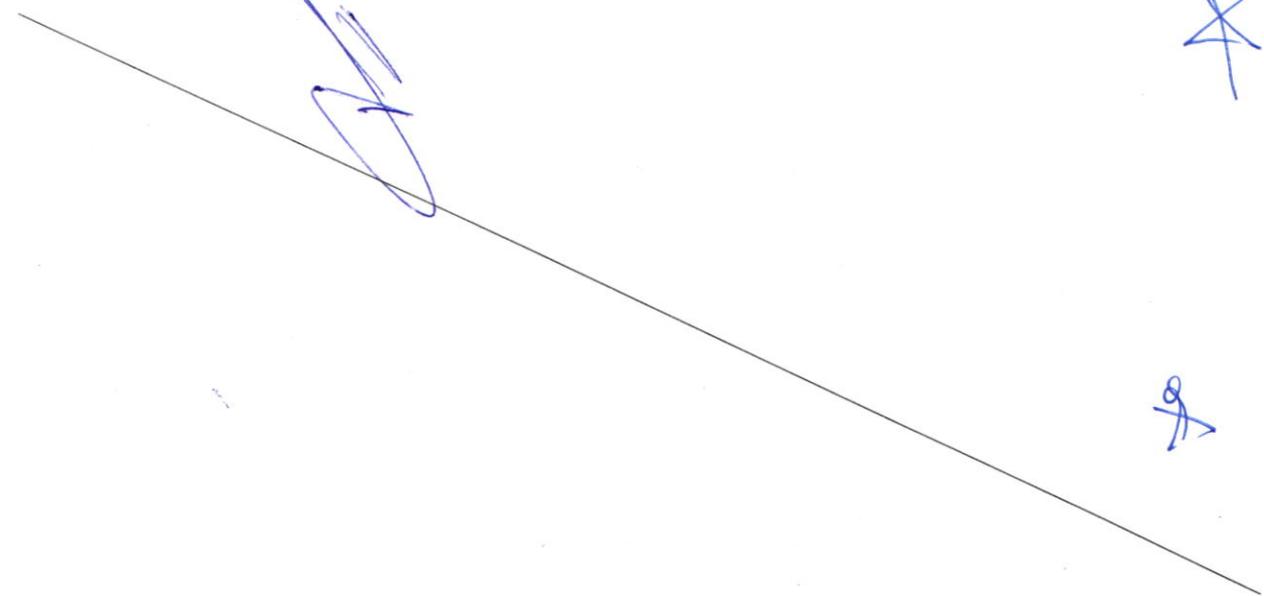
FIRMA

FIRMA

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS", y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la C. Martha Gabriela Guerra Luna, Auxiliar de Compras de la CEAJ, procedieron con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los

1. La proposición presentada por el licitante **"Inforama Empresarial, S.A. de C.V."**, NO CUMPLE técnica ni administrativamente, debido a que el plazo para la entrega de los bienes señalados en sus Anexos 2 y 3, no se ajusta al plazo previsto en el numeral 2 de las bases de licitación, en el que la Convocante estableció que los bienes deben entregarse dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato, y el licitante se compromete a entregar los bienes en 40 días hábiles posteriores a la formalización del contrato; asimismo, no cumple el licitante con lo que señala dentro de su anexo 5, pues manifiesta expresamente que existen modificaciones a su acta constitutiva bajo la escritura pública 21,387, y ésta, no fue exhibida ni en original ni en copia certificada para su cotejo al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones como lo requirió la Convocante en este anexo y en el numeral 9 punto 9.1, ya que sólo presentó para su cotejo al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones, la escritura pública 11,254 de fecha 22 de agosto del 2000; razón por la cual nacen los supuestos previstos en los incisos b) y e) del numeral 12 de las Bases de la Licitación.
2. La proposición presentada por el licitante **"Gama sistemas, S.A. DE C.V."**, CUMPLE técnica y administrativamente, para las partidas de la 1 a la 29, de la 31 a la 40, y de la 42 a la 45, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.
3. La proposición presentada por el licitante **"ISD Soluciones de Tic, S.A. DE C.V."**, CUMPLE técnica y administrativamente, para las partidas de la 1 a la 28, de la 31 a la 40, y de la 42 a la 45, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a sus Anexos 3, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, lo siguiente:



propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelven precedente adjudicar y se le adjudican las PARTIDAS 1 a la 28, de la 31 a la 40, y de la 42 a la 45, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento; por un monto de \$736,130.20 (setecientos treinta y seis mil ciento treinta pesos 20/100 moneda nacional) IVA incluido.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

| PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA | MARCA/MODELO |
|-----------------------------|--|------------------|--|---------------|
| 1 | 1 | PIEZA | HP DesignJet T1700dr Postscript | P2V68A |
| 2 | 1 | PIEZA | | P2V72A |
| 3 | 1 | PIEZA | | P2V69A |
| 4 | 2 | PIEZA | | P2V71A |
| 5 | 1 | PIEZA | | P2V73A |
| 6 | 1 | PIEZA | | P2V70A |
| 7 | 1 | PIEZA | HP P1102W | CE285A |
| 8 | 1 | PIEZA | HP5200 | Q7516A |
| 9 | 5 | PIEZA | HP COLOR LASE JET M452DW/M477 | CF412X |
| 10 | 3 | PIEZA | | CF411X |
| 11 | 1 | PIEZA | HP CLI PRO MFP M477/M452DW | CF413X |
| 12 | 5 | PIEZA | | CF410X |
| 13 | 13 | PIEZA | HP COLOR LASER JET M553 | CF362X |
| 14 | 11 | PIEZA | | CF361X |
| 15 | 11 | PIEZA | | CF363X |
| 16 | 12 | PIEZA | | CF360X |
| 17 | 2 | PIEZA | HP LASER JET M506 | CF287X |
| 18 | 2 | PIEZA | HP LASER JET M605 | CF281X |
| 19 | 3 | PIEZA | HP LASER JET P2035N | CE505A |
| 20 | 7 | PIEZA | HP LASER JET P3015 | CE255X |
| 21 | 11 | PIEZA | HP LASER JET 400 | CE410X |
| 22 | 12 | PIEZA | | CE411A |
| 23 | 12 | PIEZA | | CE412A |
| 24 | 11 | PIEZA | | CE413A |
| 25 | 1 | PIEZA | HP LJ ENTERPRISE M608 | CF237X |
| 26 | 2 | PIEZA | XEROX VERSALINK C7000 | 106R03766 |
| 27 | 2 | PIEZA | | 106R03767 |
| 28 | 2 | PIEZA | | 106R03765 |
| 31 | 4 | PIEZA | HP PRO 7740 | 954XL-LOS71AL |
| 32 | 4 | PIEZA | | 954XL-LOS65AL |
| 33 | 4 | PIEZA | | 954XL-LOS68AL |
| 34 | 4 | PIEZA | | 954XL-LOS62AL |
| 35 | 4 | PIEZA | MFC 7340 | TN-360 |
| 36 | 1 | PIEZA | MFC 7360N | TN-450 |
| 37 | 1 | PIEZA | MFCL2720DW | TN-660 |
| 38 | 1 | PIEZA | HP COLOR DESIGN JET CP 2025 | CC533A |
| 39 | 2 | PIEZA | | CC532A |
| 40 | 1 | PIEZA | | CC531A |
| 42 | 3 | PIEZA | BROTHER MFC-J6940DW | LC402XLBK |
| 43 | 3 | PIEZA | | LC402XLY |
| 44 | 3 | PIEZA | | LC402XLC |
| 45 | 3 | PIEZA | | LC402XLM |
| TIEMPO DE ENTREGA: | DENTRO DE LOS 30 TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO | | | |
| LUGAR DE ENTREGA: | EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL ALMACÉN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, UBICADO EN CALLE ALSACIA NÚMERO 780, EN LA COLONIA MODERNA, DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190. | | | |

El licitante “**GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**”, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **sí** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Por cuanto hace al participante denominado “**ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelven procedente **no adjudicar por ofertar un costo superior al del licitante adjudicado**, tal y como se advierte de la evaluación económica plasmada en el CONSIDERANDO IV de esta Resolución y/o Fallo.

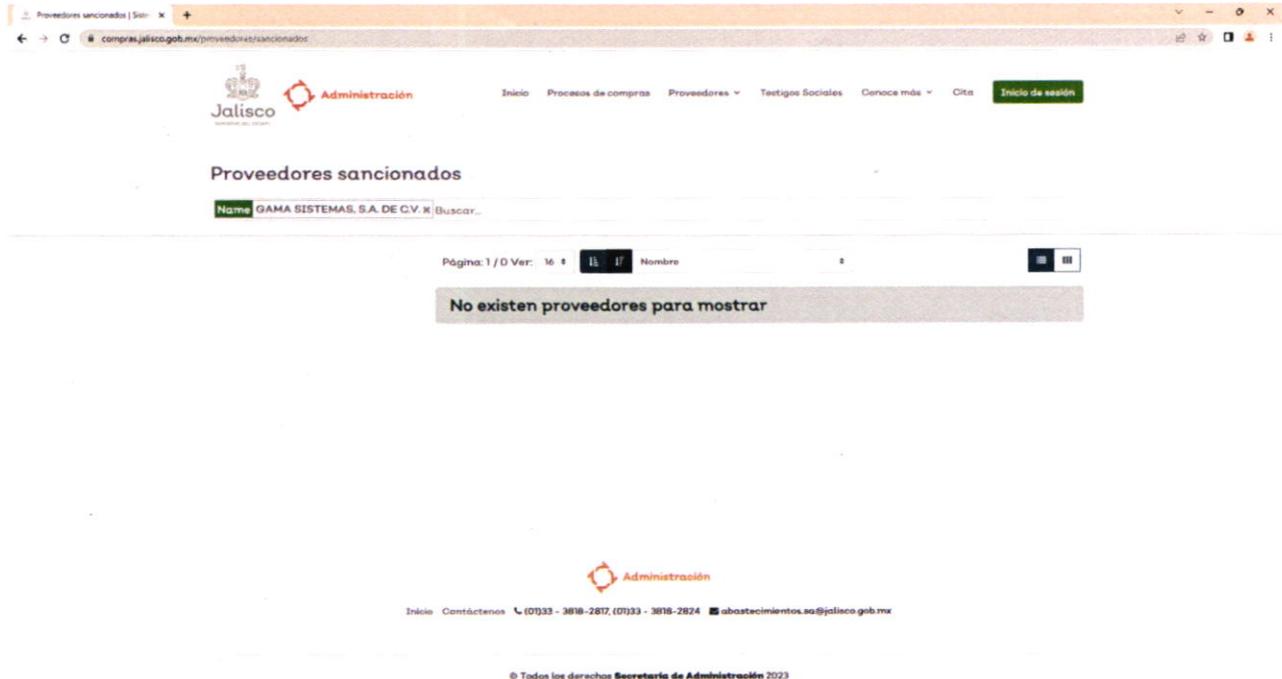
TERCERO. Referente al participante denominado “**INFORAMA, S.A. DE C.V.**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelven **desechar su propuesta, por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante, en los numerales 2 y 9 punto 9.1 de las bases de la Licitación, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación administrativa, contemplada en el CONSIDERANDO III de esta Resolución y/o Fallo.

CUARTO. De conformidad a lo previsto en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se DECLARA DESIERTA la partida 29, debido a que la propuesta más barata ofertada por “**ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**” conforme a la evaluación económica, se encuentra por debajo del 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado.

QUINTO. Que conforme a lo establecido en el punto 14 inciso a) de las Bases que a la letra señala: “*Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas*” se DECLARAN DESIERTAS las partidas 30 y 41, en razón de que no hubo licitantes que cotizaran los bienes establecidos en esas partidas.

SEXTO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectivamente, con el licitante “**GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**” adjudicado en el presente proceso. Por lo que el “**LICITANTE**” adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Resolución y/o Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

SÉPTIMO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica las partidas de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:



En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

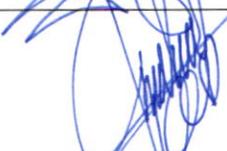
OCTAVO. Notifíquese la presente Resolución y/o Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo el contenido de la presente Resolución y/o Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 4.

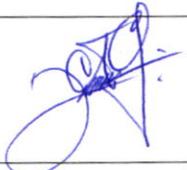
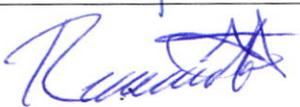
NOVENO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

DÉCIMA. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Resolución y/o Fallo a las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

| NOMBRE | REPRESENTACIÓN EN COMITÉ | FIRMA |
|---------------------------------------|--|---|
| Dr. Alberto José Vázquez Quiñones. | Presidente. |  |
| L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo. | Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. (Voz). |  |
| C. Maura Angélica Corona Ruíz. | Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL. Voz y Voto. |  |
| Lic. Estela Gutiérrez Arreguín. | Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL. Voz y Voto. |  |
| Arq. Evelyn Lizbeth Martínez García. | Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. VOCAL. Voz y Voto. |  |
| Lic. Ludivida Berenice Gaona Torres. | Representante de Consejería Jurídica. VOCAL. Voz y Voto. |  |
| Arq. Eliseo Carvajal Quirarte. | Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL Voz y Voto. |  |

| | | |
|--|---|---|
| Lic. Paris González Gómez. | Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. VOCAL Voz y Voto. |  |
| Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar. | Representante del Órgano Interno de Control de la CEAJ. Invitado Permanente (Voz). |  |
| Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda. | Titular del Área Jurídica de la CEAJ. Invitado Permanente. (Voz). |  |
| C.P. Juan Manuel García Díaz. | Encargado de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. Invitado. |  |
| L.I.A. Oscar Renato Varela Pérez | Jefe de Mantenimiento Tecnológico de la CEAJ. Área requirente. |  |

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DEL FALLO-----